



El CGPJ acuerda que todos los juzgados tengan acceso al registro de delincuentes sexuales

La ponente del texto, la vocal Clara Martínez de Careaga, no ha podido asistir a la reunión plenaria, por lo que sus conclusiones han sido defendidas por la vocal Roser Bach. Tampoco ha podido asistir la vocal Pilar Sepúlveda.

El informe considera que la configuración del Registro "obedece a un interés general y una finalidad legítima" como es la prevención e investigación de la delincuencia sexual dirigida contra menores, "en preservación del superior interés de estos, que justifica la injerencia en el derecho a la intimidad" en la medida en que los datos que contendrá son pertinentes y no excesivos en relación con su objetivo.

Sobre este punto, los datos se conservarán por un periodo de tiempo que no supera el necesario para la finalidad para la que serán registrados -las anotaciones se cancelarán cuando lo hagan los antecedentes penales- y se contempla la rectificación de los datos a instancia del interesado.

El texto, no obstante, advierte de que el legislador ha dejado para este de

...